

ACUERDO 04/83 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

C O N S I D E R A N D O

- 1.- Lo establecido en la cláusula 148 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- 2.- El calendario Escolar para el período 1983/1984.

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO TIENEN A BIEN TOMAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

El primer período de vacaciones del año lectivo que abarca - el ciclo del 20 de septiembre de 1983 al 19 de septiembre de 1984, será de 14 días naturales, del 19 de diciembre de 1983 al 1º de enero de 1984.

Naucalpán de Juárez, Edo. de México, a 28 de octubre de 1983.

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA

POR EL SINDICATO INDEPENDIEN-
TE DE TRABAJADORES DE LA UNI--
VERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA



MTRO. JORGE RUIZ DUENAS



DR. HUGO ABOITES AGUILAR